


POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA

La Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, se alinea en su totalidad la **Misión, visión y valores** de la UCA que dimanen de su [Política de Calidad de la Universidad de Cádiz](#), y desarrolla una Política de Calidad **comprometida** con sus Grupos de Interés y orientada a la consecución de los objetivos institucionales y de calidad de la UCA, expresados en su **Plan Estratégico vigente**, sirviendo de base para la evolución y mejora general de nuestro Centro y de nuestra Universidad.

El equipo de dirección de la Facultad de Medicina manifiesta su compromiso en la implementación y consolidación en el Centro del **Sistema de Gestión de la Calidad** de la UCA vigente, de una manera sostenible y transparente, cuya madurez nos dirija a la obtención de la **Acreditación Institucional** y el **Sello Internacional de Calidad**, mediante los cuales se favorezca la consecución de altos niveles de calidad en la enseñanza.

Para ello, esta política de calidad persigue los siguientes **objetivos generales**:

- 1) Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica de acuerdo con las necesidades y expectativas de los usuarios y de la sociedad en general.
- 2) La mejora continua de sus titulaciones basada en el análisis y progreso de los resultados que se obtienen en las mismas.
- 3) La satisfacción permanente de sus grupos de interés dando las respuestas adecuadas a sus necesidades y expectativas.
- 4) El desarrollo de actividades destinadas a promover el interés por sus titulaciones a potenciales estudiantes.
- 5) La elaboración de programas de orientación que garanticen el desarrollo de actividades de acogida, tutoría, formación académica para facilitar la adecuada adaptación de sus estudiantes a la vida universitaria.
- 6) La promoción y despliegue de actuaciones de orientación profesional adecuadas al mercado de trabajo.
- 7) La promoción de la movilidad nacional e internacional y de la realización de prácticas externas en empresas e instituciones públicas con objeto de enriquecer la experiencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B2T372HR53BND4L7AM7TT4U	Fecha	22/02/2023 14:51:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - \$departamento)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B2T372HR53BND4L7AM7TT4U	Página	1/2	

formativa de sus estudiantes, fomentar su capacidad de emprendimiento y favorecer la adquisición de competencias que les faciliten su futura inserción laboral.

- 8) La promoción de la formación continua y evaluación de su Personal Docente e Investigador lo que favorecerá una docencia de excelencia en todas sus titulaciones. También se prestará especial interés en la promoción de la participación del PDI en proyectos de innovación docente.
- 9) La promoción de la mejora en la gestión de sus recursos materiales, servicios de apoyo al aprendizaje y nuevas tecnologías docentes.
- 10) La participación de todos los grupos de interés en la toma de decisiones relacionadas con el diseño, desarrollo y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad así como en el quehacer diario de la Facultad.
- 11) La rendición de cuentas periódica a los grupos de interés.


Estos objetivos generales de calidad **dimanan de los objetivos de calidad de la UCA** y se concretan en **objetivos de calidad del centro** específicos cuantificables para períodos de tiempo determinado, los cuales están relacionados con evidencias objetivas que demuestren su consecución, así como con la persona que va a ser responsable de su ejecución y los recursos de que dispone para conseguirlos.

El aseguramiento de que todas **las personas de la Facultad que influyen en la calidad**, conocen ésta Política, el SGC y los objetivos planteados, se consigue gracias a la implementación de nuestro **Plan de Comunicación** y a la difusión realizada por el equipo decanal a todos los grupos de interés de por parte de equipo decanal, de toda la documentación y evidencias relacionadas.

Esta política de Calidad fué aprobada por la Junta de la Facultad de Medicina y por la Comisión de Garantía de Calidad el día en sesión conjunta el 20 de mayo de 2022

Prof. Dr. Manuel Rosety Rodríguez
Decano

Versión 01 - Aprobada el 20 de mayo de 2022 y revisada sin modificaciones el 22 de febrero de 2023

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B2T372HR53BND4L7AM7TT4U	Fecha	22/02/2023 14:51:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - \$departamento)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B2T372HR53BND4L7AM7TT4U	Página	2/2	